



PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A UN SISMO

Estimado(a) Apoderado(a):

El procedimiento que a continuación se detalla ya ha sido trabajado en años anteriores, con profesores, alumnos, funcionarios y asistentes de la educación.

- Informarse de las zonas de seguridad de sismo e incendio de su sala u oficina y de otras dependencias donde realiza actividades, junto a las alarmas o avisos vigentes, recordando las responsabilidades de dar a conocer dicha información y compartirla con la comunidad.
- Reconocer donde ubicarse o donde ubicar a sus alumnos, en caso de sismo: puntos alejados de ventanas u objetos que puedan caer, ubicarse en una estructura que pueda soportar la caída de materiales desde la altura y así proteger su cabeza y cuerpo.
- Mantener los vidrios de las ventanas de su sala u oficina protegidos con cortinas.

Durante el sismo

- Mantener la calma y ayude a sus alumnos y otras personas también a mantenerla.
- Alejar a los alumnos y aléjese usted de muebles altos o inestables, lámparas u objetos que lo puedan atrapar o golpear.
- Cubrir las ventanas con las cortinas o aléjese de éstas.
- Desconectar los equipos eléctricos.
- Ubicarse en la zona segura elegida junto con sus alumnos.
- Si se encuentra con sus alumnos fuera de la sala, diríjase en forma ordenada, caminando rápido y atento al entorno a la zona de seguridad sísmica más cercana

al lugar donde se encuentra. Comparta esta información con sus alumnos, para que sepan que hacer si están solos.

- Si los alumnos se encuentran en recreos o fuera de su sala, éstos deben dirigirse a las zonas de seguridad más próxima.
- En actividades de Educación Física y/o Deportes en las distintas dependencias, los profesores dirigen a los alumnos a las zonas de seguridad según el área en que se encuentren.
- Al término del sismo, prepararse para una eventual evacuación si es necesaria junto con los alumnos de la sala a las zonas de seguridad respectiva.

Después del sismo

- La Jefatura del Establecimiento, evaluará la situación con la información técnica disponible y decidirá sobre la necesidad de evacuar o no las dependencias, además emitirá el comunicativo oficial.
- Se hará entrega de la información a los delegados de cada curso, para no colapsar los medios de contactos.
- Se entregarán los niños a sus apoderados y solo a los **“Apoderados Tutores”** que viven en Santo Domingo si es que fueron autorizados con antelación, por sus padres en las reuniones de apoderados.
- Los funcionarios no abandonarán el colegio hasta entregar a todos los alumnos del establecimiento.

Apoderado Tutor: Es el apoderado que tiene domicilio en Santo Domingo, es decir, al extremo sur del puente de la misma comuna, el cual se ofrece para llevar a niños que tienen

domicilio en San Antonio a su hogar, siempre y cuando, sus padres lo hayan autorizado con antelación en reunión de apoderados.

Esperando las medidas sean internalizadas por nuestra comunidad
Se despide atentamente
La Dirección.